



COMMITTEE OF
PANAMERICAN JUDGES
FOR SOCIAL RIGHTS AND
FRANCISCAN DOCTRINE

DECLARACIÓN

“DIEZ REFLEXIONES SOBRE LA CRISIS PANDÉMICA”

En el marco de la crisis planetaria ocasionada por la pandemia de COVID 19, el **COMITÉ PANAMERICANO DE JUEZAS Y JUECES POR LOS DERECHOS SOCIALES Y LA DOCTRINA FRANCISCANA**, comparte con el colectivo de magistradas/os de nuestras Américas y con la opinión pública en general, diez reflexiones para tener presentes al momento del obrar judicial, con el ferviente deseo que puedan ser útiles a la hora de adoptar decisiones.

1. LA PANDEMIA.

La pandemia es además de la propagación de una enfermedad, la revelación de un síntoma global, en el que el planeta adopta formas defensivas frente a la degradación y a la destrucción causada por la acción humana. La armonía planetaria está amenazada y el ecosistema responde con los recursos de que dispone. Concebir a la pandemia como una mera expansión de enfermedades, sin indagar en su causalidad última y sistémica, constituye un grave error que no nos podemos permitir. La Naturaleza está hablando y debemos saber escucharla.

2. LAS FALSAS OPCIONES.

No bien se produjo la expansión del virus y se perfilaron las diversas alternativas de respuesta, varios gobiernos invocaron la necesidad de sostener el orden económico y productivo y con ese motivo relativizaron las medidas de protección social y distanciamiento imprescindibles para frenar su avance. Como resultado, esos mismos estados tuvieron y tienen hoy a diario miles de muertes evitables en su haber y por cierto no han podido sostener el nivel de actividad económica ni frenar la caída de su PBI. La supuesta dicotomía entre salud y economía es una falacia. Ambas debieran tener a la persona y a la vida por centro y lo que daña a la humanidad debe ser modificado en cualquiera de ambos campos. No hay economía sin ser humano, ni ser humano digno sin salud.

3. LA DESCOMPOSICIÓN DEL SISTEMA.

Tal como señaló categóricamente el Papa Francisco en su discurso ante los Movimientos Sociales en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el sistema no aguanta más. Está terminado y en descomposición. No hay otras lecturas posibles. Cuando un orden se cimienta en el privilegio de pocos y el sufrimiento de muchos y para sostenerse utiliza sólo ficciones y recursos insustanciales, no evidencia otra cosa que su crisis terminal. La pandemia no hace sino poner en contraste ese estadio de crisis y nos interpela a la transformación. Es la hora de una revolución eco-social, tal como la ha definido Francisco en la Encíclica Laudato Sí'. Nada se puede construir sobre los restos humeantes del capitalismo salvaje.

4. LA MUERTE DEL DERECHO NEOLIBERAL.

El derecho ha sido siempre un instrumento. Digno, cuando sirve a la persona humana y a su dignidad, y detestable cuando opera como legitimador de regímenes opresores y explotadores. Al igual que con la economía neoliberal, se ha conformado un orden jurídico cuya misión ha sido consolidar el poder de un puñado de corporaciones y una decena de individuos en el planeta. Ese grupo concentrado logra sobreponerse merced a una compleja trama de complicidades encarnadas en gobiernos, organizaciones internacionales, cortes, medios de difusión, figuras de la política, periodistas, sectores de la academia, etc. La crisis del sistema de dominación y su agotamiento, marcan lo propio para el campo jurídico y evidencian la urgente necesidad de refundar las bases de la normatividad acompañando un proceso de ascenso y protagonismo de los sectores descartados y empobrecidos.

5. LAS/OS DESCARTADAS/OS.

El sistema neoliberal ha potenciado al máximo los descartes humanos. Millones de seres viven hoy sólo para dar testimonio de presencia, pero carecen de dignidad y de rol histórico. Son seres abandonados a su suerte, sin protección estatal ni contención social. Millones de niñas, niños y adolescentes sufren de privaciones y de problemas estructurales de alimentación, salud, educación y vivienda. La humanidad se ha degradado junto a este proyecto político de la elite mundial, poniendo en jaque la propia esencia de la persona humana: su libertad y su racionalidad. La construcción de un proyecto democrático y libertario hace imprescindible la inclusión de los sectores descartados. El rescate de la persona humana es un imperativo para el propio hombre.

6. LOS DESCA.

Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) deben abandonar su supuesto carácter programático y constituirse en inmediatamente operativos. No existe otro límite para su consolidación que el de la disponibilidad de riqueza en el territorio de los estados. Los procesos políticos que generen nuevos órdenes, deben impactar en la riqueza concentrada para permitir que los grupos descartados ingresen en el tejido social con protección, contención y trabajo digno. Sólo así serán viables los DESCA, no existe otra fórmula. Obviar cuál es la génesis de este nuevo orden, es pretender un cambio sin sustento, basado en un mero voluntarismo. Estamos nuevamente ante la opción del nominalismo jurídico que nos ha llevado a la anomia

progresiva, o la consolidación de un verdadero orden sustantivo que motorice una sociedad humana justa y equitativa.

7. DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA DE LA RIQUEZA.

La actual concentración de la riqueza es injusta, insostenible e inadmisible. Carece de lógica evolutiva y es la expresión más clara de la expoliación en masa. No hay proceso económico real que pueda justificar que un puñado de personas tengan más riqueza que la mitad de la población del planeta. Se trata de un verdadero oprobio, máxime cuando esa terrible asimetría se nutre del descarte, la desconsideración y la violencia para sostenerse en pie. Como Francisco ha señalado, no hay democracia con hambre, ni desarrollo con pobreza ni justicia en la inequidad. La concentración de la riqueza ha de ser atomizada si se desea construir una sociedad nueva, integrada, justa y humana.

8. NUEVA DEMOCRACIA Y NUEVO ORDEN INFORMATIVO.

La pandemia ha puesto en evidencia también la fragilidad del sistema político y la imperiosa necesidad de su revisión. La democracia representativa ha colapsado frente al progresivo y evidente avance del orden informativo que redacta las agendas políticas y diseña con su cotidiana erosión sobre la opinión pública, los límites del propio sistema. El law fare y otras formas de intervención externa enmarcadas en los conflictos de cuarta generación, minan todo intento por sostener la soberanía de los pueblos y la legitimidad democrática. Hace falta un brusco giro de timón en los órdenes políticos. Es imprescindible que el recurso tecnológico se utilice de aquí en más para legitimar en tiempo real decisiones que no pueden continuar adoptándose en la soledad de los lobbys. La tecnología abre la puerta a formas semidirectas o directas de democracia, tales como la consulta popular, la iniciativa popular o el recall, para que dinamicen la relación entre pueblo y gobierno, tendiendo a su progresiva y real amalgama.

9. VIOLENCIA, RACISMO Y DISCRIMINACIÓN.

La pandemia no es la única peste del presente. Las violencias de género y la intrafamiliar, son sin dudas la otra pandemia en esta emergencia sanitaria. El racismo y la discriminación como formas de odio y de intolerancia, son un virus mortal para la sociedad humana. Los recientes casos de brutalidad policial, o de muertes sistemáticas de líderes sociales, así como otras formas estructurales de violencia sobre grupos sociales y etnias con base en la supremacía racial, religiosa, de género, etc, deben ser desterrados de la faz de la tierra en un esfuerzo central de los poderes públicos. Las/os juezas y jueces estamos llamadas/os a encabezar un protagonismo esencial en ese proceso de neutralización de las doctrinas del odio, que hoy se ciernen sobre las mujeres, las personas afrodescendientes, indígenas, grupos religiosos y tantos otros. Nos alarma que algunos gobiernos del continente hayan generado discursos afines con la aludida persecución, y que, de alguna forma directa o indirecta, promuevan conductas ilegales por parte de determinados poderes del estado; hasta con persecuciones a juezas y jueces que son hostigados por cumplir con la ley, y que necesariamente deben ser reconocidas/os y apoyadas/os en su labor.

10. CREATIVIDAD.

Es este el preciso momento en que la crisis llama a nuestra capacidad creativa. Los moldes y modelos del pasado, en los campos políticos, económicos y jurídicos, han demostrado su incapacidad y su perfil destructivo en lo social. Hacen falta nuevos paradigmas, son necesarios novedosos procedimientos, se tornan indispensables liderazgos creativos y valientes. El peor de los errores sería construir sobre los cimientos negativos del pasado reciente. Es el momento de un cambio radical. La pandemia, aún entre medio de las consecuencias dramáticas y dolorosas, nos presenta un resquicio de acción, una pequeña veta paradójica, por donde construir un mundo nuevo, con una economía al servicio del hombre, un derecho comprometido con su dignidad y una democracia política garante de su voluntad real.

Emitido en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, sede bianual de la Presidencia del Comité, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veinte.

Roberto Andrés Gallardo (Presidente) – Argentina

Ana Inés Algorta Latorre (Vicepresidenta) – Brasil

María Julia Figueredo Vivas – Colombia

Janet Ofelia Lourdes Tello Gilardi – Perú

Daniel Urrutia Laubreaux – Chile

Gustavo Daniel Moreno – Argentina